



DECRETO ALCALDICIO N° 2071

AUTORIZA FIESTA ANIVERSARIO AL CLUB
DEPORTIVO 28 DE FEBRERO.

REQUINOA, 25 de Agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el **CLUB DEPORTIVO 28 DE FEBRERO**, para efectuar **FIESTA ANIVERSARIO**, el día 29 de Agosto de 2014, en Multicancha Población 28 de Febrero.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

DECRETO :

AUTORIZASE al **Club Deportivo 28 de Febrero**, para efectuar **FIESTA ANIVERSARIO**, el día 29 de Agosto de 2014, en Multicancha Población 28 de Febrero.

HORARIO: Desde las 17:00 hrs. hasta las 03:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas .

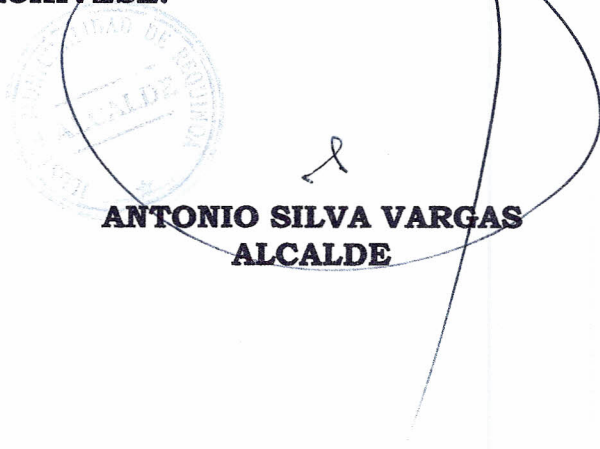
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Agustín Correa R., Rut: [REDACTED], Secretario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVÉSE.


GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo